COPIA

TESTIMONIO
(Res. Gral. I.G.J. 7/15)
INSCRIPCION AUTORIDADES (ART.60)

ACTA DE DIRECTORIO N° 508: En la ciudad de Buenos Aires, en el 1er. día del mes de octubre de 2019 siendo las 11.00 horas, se reúne en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, el Directorio de Ricoh Argentina S.A. Se hallan presentes el presidente y único director, Dr. Julio Ernesto Curutchet y el síndico titular, Dr. Eduardo Luis Vivot.
El Dr. Curutchet informa que han concluido las tareas de preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019 que la Gerencia General ha puesto a consideración del directorio por lo que, en su carácter de director único, aprueba el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 10 y los Anexos I a VI, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. Aprueba también la Memoria del directorio correspondiente a dicho ejercicio cuyo texto se transcribe a continuación: (...)
En fin, el Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de octubre de 2019 a celebrarse a las 13:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, piso 10° a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
4°) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019,
5°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores y del síndico a los efectos del art. 234, inc. 3° y 275 de la Ley N° 19.550;
6°) Determinación del número de Directores y Síndicos y su designación.

Se decide omitir la publicación de ley conforme lo autoriza el artículo 237 de la Ley N° 19.550 ya que los dos únicos Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea y anticipado su decisión de votar favorablemente los puntos del Orden del Día.
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra el acto siendo las 12.00 horas.

COPIA IGJ

Karina Alexandra Hubacher, abogada dictaminante, T°136, F°152, C.P.A.C.F. autorizada a estos efectos por Asamblea General Ordinaria 01/10/2019, declaro bajo formal juramento que la presente Acta de Directorio es copia fiel de su original que se encuentra pasada a fs. 222 a 226 del Libro de Actas de Directorio N°4, rubrica IGJ 80070-04 del 01/10/2004, perteneciente a RICOH ARGENTINA S.A.

KARINA A. HUBACHER
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 136 - F° 152

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 92:

En la ciudad de Buenos Aires, en el 1er. día del mes de octubre de 2019, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social los Accionistas de "**RICOH ARGENTINA S.A.**" que se detallan al folio 44 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2. Asisten el presidente y director único Dr. Julio Ernesto Curutchet, el síndico Dr. Eduardo Luis Vivot y el Gerente General Sr. Ricardo Janches. No concurre el representante de la Inspección General de Justicia.

Preside el acto el Dr. Julio Ernesto Curutchet, quien informa que la Asamblea fue convocada por reunión de Directorio N° 508 de fecha 1 de octubre de 2019 y la declara constituida con la asistencia de dos accionistas titulares de la totalidad del capital social. El presidente pone en consideración el primer punto del Orden del Día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta**: Por unanimidad son elegidos las Sras. Fabiana María Bellvé y Soledad Espasandin Neyin, en representación de Gestetner Limitada Ltd. y Ricoh Latin America Inc., respectivamente.

A continuación, pone a consideración el Segundo Punto del Orden del Día que dice: **2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino**:

(...)

Se pone en consideración el Tercer Punto del Orden del Día que dice: **3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019**:

(...)

Se pone en consideración el Cuarto Punto del Orden del Día que dice: **4°) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019**:

(...)

Se pone en consideración el Quinto Punto del Orden del Día que dice: "**5°) Consideración de la gestión y remuneración de los directores y del síndico a los efectos del art. 234, inc. 3° y 275 de la Ley N° 19.550:**

(...)

Se pone en consideración el Sexto punto del Orden del Día que dice: "**6°) Determinación del número de Directores y Síndicos y su designación**":

COPIA IGJ

Explica el Dr. Curutchet que los mandatos del Directorio y la Sindicatura han vencido por lo que corresponde elegir al Directorio. Recuerda que durante el ejercicio anterior el Sr. Peter Stuart renuncio como director suplente y su renuncia fue aceptada por la asamblea de fecha 08 de junio de 2018, siendo reemplazado por el Sr. Diego Imperio hasta el vencimiento del mandato, por lo cual corresponde también la elección de dicho cargo.
El representante del accionista Gestetner Limitada Ltd., propone fijar en uno el número de Directores Titulares y designar como director único y presidente al Dr. Julio Ernesto Curutchet. Tambien se decide fijar en tres el número de Directores Suplentes designándose para ocupar dichos cargos a los Sres. Miguel Ángel Tapia Sepúlveda y Diego Oscar Imperio y a la Dra. Cecilia Emilse Corvini.
Asimismo, se designa por unanimidad Síndico Titular al Dr. Eduardo Luis Vivot y Síndico suplente al Dr. Hernan Odriozola.
Finalmente por unanimidad se faculta a los Dres. Pablo Gonzalez de las Gradillas, Joaquin Odriozola, Karina Alexandra Hubacher y Juan Manuel Laborde y al Sr. Francisco Alonso para que, actuando en forma individual e indistinta, insten y lleven adelante todos los trámites, gestiones y diligencias que resulten necesarios para inscribir las resoluciones de la asamblea en cuanto correspondiere, quedando facultados para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar y presentar escritos, publicar y presentar todos los demás documentos públicos, incluyendo las declaraciones establecidas por el artículo 37 de la Resolución General 07/15 de la Inspección General de Justicia.
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la reunión siendo las 14:00 horas.
Karina Alexandra Hubacher, abogada dictaminante, T°136, F°152, C.P.A.C.F. autorizada a estos efectos por Asamblea General Ordinaria 01/10/2019, declaro bajo formal juramento que la presente Acta de Asamblea es copia fiel de su original que se encuentra pasada a fs. 111 a 113 del Libro de Actas de Asamblea N°2, rubrica IGJ 44338-02 del 15/08/2002, perteneciente a RICOH ARGENTINA S.A.

KARINA A. HUBACHER
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 136 - F° 152

ACTA DE DIRECTORIO Nº 509: En la ciudad de Buenos Aires, el 1er. día del mes de octubre de 2019, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la sede social de "RICOH ARGENTINA S.A..", sita en Av. Leandro N. Alem 986, 10° piso, el presidente y único Director Dr. Julio Ernesto Curutchet y el Síndico titular, Dr. Eduardo Luis Vivot.
El Directorio toma nota de la composición del directorio de acuerdo a lo decidido por la Asamblea celebrado en el día de la fecha. Asimismo, toma nota de la aceptación de cargos y denuncia de domicilios de los integrantes del Directorio.
El Directorio ha quedado conformado de la siguiente forma:

Presidente y único Director:	Julio Ernesto Curutchet
Directores Suplentes:	Miguel Ángel Tapia Sepulveda
	Diego Oscar Imperio
	Cecilia Emilse Corvini
Síndico Titular:	Dr. Eduardo Luis Vivot
Síndico Suplente:	Dr. Hernan Odriozola

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 29
COPIA IGJ

(i) Aceptación de cargos: en prueba de la aceptación de sus cargos los Sres. Julio Ernesto Curutchet, Cecilia Emilse Corvini, Eduardo Luis Vivot y Hernán Odriozola suscriben al pie de la presente. Se deja constancia de que se ha recibido una carta del Sr. Diego Oscar Imperio y otra del Sr. Miguel Ángel Tapia Sepúlveda mediante las cuales aceptan el cargo para los que han sido designados.

(ii) Domicilios y DDJJ Res. UIF N° 11/2011: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550 y por la Res. IGJ 16/2012, el Sr. Julio Ernesto Curutchet denuncia su domicilio real en la Avenida Coronel Díaz 2748, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires y declara que sí se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias, como Persona Expuesta Políticamente; la Sra. Cecilia Emilse Corvini denuncia domicilio real en la calle Yatay 1069, piso 8°B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires y declara que no se encuentra incluida en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias como Persona Expuesta Políticamente; el Sr. Eduardo Luis Vivot denuncia domicilio real en la calle Libertad 1571, 7°A, de la Ciudad de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires y declara que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias, como Persona Expuesta Políticamente; el Sr. Hernan Odriozola denuncia domicilio real en Coronel Escalada 1200, Barrio Laguna El Sol, Lote 548, Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires y declara que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias, como Persona Expuesta Políticamente.

(iii) El Sr. Presidente da lectura a la carta enviada por el Sr. Miguel Angel Tapia Sepúlveda en la cual acepta el cargo conferido y denuncia domicilio real en Rosario Norte 532, departamento 301, Santiago de Chile, República de Chile, constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires y declara que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias, como Persona Expuesta Políticamente. A continuación el Sr. Presidente da lectura a la carta enviada por el Sr. Diego Oscar Imperio en la cual acepta

el cargo conferido y denuncia domicilio real en 2700 South Commerce PKWY, Weston, FL, USA, constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires y declara que no se encuentra incluido en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias, como Persona Expuesta Políticamente.

(iv) Garantías: Se deja constancia de que el Director Titular se ha comprometido a contratar o renovar antes de su vencimiento, según fuera el caso, la póliza de caución en garantía de sus funciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550 y por la RG IGJ 7/15.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra el acto siendo las 17:30 horas.

Karina Alexandra Hubacher, abogada dictaminante, T°136, F°152, C.P.A.C.F. autorizada a estos efectos por Asamblea General Ordinaria 01/10/2019, declaro bajo formal juramento que la presente Acta de Directorio es copia fiel de su original que se encuentra pasada a fs. 227 a 228 del Libro de Actas de Directorio N°4, rubrica IGJ 80070-04 del 01/10/2004, perteneciente a RICOH ARGENTINA S.A.

KARINA A. HUBACHER
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 136 - F° 152

COPIA IGJ

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: RICOH ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: AV. LEANDRO N. ALEM 986, PISO 10, CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 204.212 ASAMBLEA GENERAL **ORDINARIA** DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 FS. 44

N° Orden	2019		ACCIONISTA O REPRESENTANTE		CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDAD DE VOTOS
	Día	Mes	ACCIONISTA	REPRESENTANTE			
1	01	10	Gestetner Limitada	Fabiana María Ballvé DNI: 13.735.803 Av. L. N. Alem 986, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires	324.662.821	$324.662.821	324.662.821
2	01	10	Ricoh Latin America Inc.	Soledad Espasandin Neyin DNI: Av. L. N. Alem 986, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires	17.087.517	$ 17.087.517	17.087.517
				TOTALES	341.750.338	$ 341.750.338	341.750.338
			En la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes octubre de 2019, se cierra el depósito de acciones y registro de asistencia con la asistencia de dos accionistas representados, poseedores del 100% del capital y de los votos de la sociedad.				
			Karina Alexandra Hubacher, abogada dictaminante, tomo 136, folio 152 C.P.A.C.F., autorizada a estos efectos por Asamblea General Ordinaria del 01/10/19, declaro bajo formal juramento que el presente Registro de Asistencia a Asamblea es copia fiel de su original que se encuentra pasado a fs.44 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nro. 2, rúbrica I.G.J. N° 44341-02 del 15 de agosto de 2002, perteneciente a Ricoh Argentina S.A				

KARINA A. HUBACHER
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 136 - F° 152

COPIA IGJ

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 204212 **Cuit:** 30504231581

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: RICOH ARGENTINA

Número de Trámite: 9100157

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 01/10/2019-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 23333 **del Libro:** 98

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

9100157.I001

cimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de **"RICOH ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"**, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 986, Piso 10°, en su carácter de Presidente de la misma, debidamente autorizado según lo justifica con los siguientes instrumentos: I) La existencia legal de la sociedad con la escritura número 951, de fecha 30 de octubre de 2008, pasada al folio 3277 de este Registro número 132, en la cual se reordena el texto del Estatuto Social, y su complementaria de fecha 17 de noviembre de 2008, pasada al folio 3441 de este mismo Registro, las que en testimonio, se inscribieron conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2008, bajo el número 26221, del Libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones.- II) El carácter de Presidente de la Sociedad invocado por el compa-

2019, siendo las 16.30, se constituye el directorio de **RICOH ARGENTINA S.A.** en su sede social de Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10°, con la presencia de su presidente y director único Dr. Julio Ernesto Curutchet y del síndico Dr. Eduardo Luis Vivot.El presidente dice que es necesario actualizar el poder general de administración que la sociedad tiene otorgado por acta de fecha 15 de marzo de 2018 (Acta Nro. 492) con sus modificaciones en cuanto a designación de apoderados dispuestas por acta de fecha 6 de febrero de 2019 (Acta Nro. 502) a fin de que refleje los cambios registrados en la administración de la sociedad. En consecuencia, el directorio resuelve designar como apoderados a las siguientes personas: Para que integren el Grupo A de apoderados: Ricardo Janches, DNI 17.363.326 Leandro Fernando Nahuel López, DNI 29.394.141Verónica Carla Jait, DNI 23.303.495 Para que inte-

habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto siendo las 17.00 horas. Sigue una firma ilegible.- **ES COPIA FIEL**, doy fe.- Y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que **CONFIERE PODER GENERAL DE ADMINISTRACION** a favor de los señores Ricardo JANCHES, titular del documento nacional de identidad número 17.363.326; Leandro Fernando Nahuel LOPEZ, titular del documento nacional de identidad número 29.394.141 y Verónica Carla JAIT, titular del documento nacional de identidad número 23.303.495 **como integrantes del Grupo A de apoderados** y los señores Eduardo KURACHI UBÉ, titular del documento nacional de identidad número 18.267.534, Ana Gabriela MONTAGNA, titular del documento nacional de identidad número 22.811.648, Martin LAVALLE ADAMI, titular del documento nacional de identidad número 25.598.093 y Armando Héctor RIVERO, titular del docu-

mero. 1) Para que actuando en nombre y representación de Ricoh Argentina S.A. en forma conjunta dos de los integrantes del Grupo "A" o un integrante del Grupo "A" junto con un integrante del Grupo "B", puedan realizar los siguientes actos: **Facultades Bancarias:** Efectuar depósitos en dinero en cuenta corriente, en ----- caja de ahorro común o especial, a plazo fijo o bajo cualquier otra forma o modalidad comercial y retirarlos, en moneda de la República Argentina o moneda extranjera; abrir y cerrar cuentas corrientes y caja de ahorro ya sea común o especial; entregar dinero y valores en custodia, garantía, al cobro o en pago, retirar esos dineros y valores; pedir libretas

demás títulos de crédito para su depósito en cuentas de la sociedad; endosar documentos para su acreditación en cuentas del Banco; endosar recibos de depósitos; concurrir a licitaciones de títulos o valores mobiliarios convocadas por Bancos y otras entidades financieras públicas o privadas; solicitar y retirar de los Bancos o Entidades Financieras informes y detalles respecto de las cuentas, mutuos, garantías y operaciones de todo tipo relacionadas con la sociedad, como así también respecto de toda información en poder de las entidades bancarias relacionada con la sociedad, completando y suscribiendo a tal efecto los formularios o documentos que fuere menester; librar cheques y demás títulos de crédito; aceptar, descontar, renovar, negociar y avalar letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento comercial; solici-

comercio exterior, ceder créditos, realizar transferencias al exterior, librar cheques contra fondos propios y en descubierto, firmar trust receipts, ceder y negociar cartas de crédito, comprar y vender en moneda extranjera.- **Facultades generales de administración. I)** Administrar en nombre de la sociedad los negocios sociales dentro y fuera del país con amplias facultades, interviniendo en todos los actos, negocios, asuntos y operaciones de cualquier índole. **II)** Importar o exportar toda clase de mercaderías relacionadas con los negocios sociales, formular solicitudes y deducir apelaciones en cuestiones de clasificación aduanera y liquidación y devolución de derechos, firmar recibos y otorgar o endosar los documentos requeridos para esas operaciones, inclusive conocimientos de embarque y certificaciones de seguros;

hacer pagos, novaciones, remisiones y quitas, transigir, desistir, renunciar, dar y recibir mercaderías en depósito o en consignación, constituir, aceptar, transferir, endosar y cancelar prendas, otorgar las fianzas y garantías que se requieran por operaciones derivadas del giro normal de las operaciones sociales. **IV)** Representar a la sociedad en las gestiones administrativas que la misma tenga con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, y demás entidades bancarias o financieras, públicas o privadas o mixtas, nacionales o provinciales, iniciar, continuar o concluir gestiones ante organismos oficiales, pri-

deral de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro, Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Banco Central de la República Argentina, Registro de Inversiones Extranjeras, Asesorías Legales, Administración General de Aduanas, Registro de la Propiedad Inmueble y de la Propiedad Automotor, Registros Prendarios, Oficinas y Registros de Patentes y Marcas, Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Mercado de Valores, Comisiones Nacionales de Valores, Cajas de Valores, Bolsas de Comercio, Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Registro de la Propiedad de la Dirección Nacional de Migraciones, Dirección de Contribución Territorial, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires y Capital Federal,

seguros, Ministerio de Trabajo Empleo -y Formación de Recursos Humanos, sus Delegaciones Regionales y Secretarías, el Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, el Sistema Previsional, Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (P.A.M.I.), Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.S.E.S) y cualquier otra repartición Nacional, Provincial o Municipal que se relacione con los asuntos de la sociedad y en general ante todos los organismos, empresas, sociedades, reparticiones y dependencias, ya sean públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras, y a tales efectos podrán presentar

que autoricen las normas vigentes, cobrar y percibir dinero firmando los documentos pertinentes, prestar las fianzas, garantías, avales y cauciones que exijan las autoridades administrativas, firmando los documentos requeridos, solicitar las inscripciones y bajas que correspondan, solicitar, recibir y entregar títulos, comprobantes, documentos, recibos, escritos, certificaciones y demás justificativos que fuere menester, prestar conformidades, solicitar servicios, permisos, exoneraciones, exenciones, reconsideraciones, revaluaciones y devoluciones, abonar y objetar impuestos, tasas y contribuciones, retirar correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas, valores y demás que corresponda, firmando los recibos y resguardos necesarios, y practicar todos los demás

privados que fuere menester, vender automotores de la sociedad y tramitar las transferencia y cambio de radicación de los mismos. **VI)** Cobrar, demandar y percibir todas las sumas de dinero u órdenes de pago que se adeuden a la mandante por cualquier concepto, recibir en pago bienes muebles, créditos hipotecarios, prendarios o personales, acciones o valores, bonos u otros bienes, otorgando y firmando en cada caso los correspondientes recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás descargos. **VII)** Solicitar y obtener títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y derechos de propiedad intelectual, con facultad para revocarlos al vencimiento de los términos de los registros y practicar todos los trámites administrativos, judi-

la nulidad de otras que las afecten. **VIII)** Iniciar, contestar e intervenir hasta su terminación en todas las cuestiones que se susciten ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, tribunales de faltas, entes autárquicos y compañías del Estado, en las que la mandante sea parte o tenga interés, pudiendo presentar escritos, producir toda clase de pruebas, apelar e interponer los demás recursos previstos por la ley. **Segundo**. Para que uno cualquiera de los integrantes del Grupo A o del Grupo B, actuando individualmente, puedan realizar los siguientes actos: **I) Efectuar presentaciones, contestaciones y formular impugnaciones en licitaciones (públicas o privadas)**. Iniciar, presentar, contestar e intervenir hasta su terminación en licitaciones (públicas o pri-

cta o indirectamente se relacionen con este mandato. **II) Suscribir y presentar declaraciones juradas,** suscribir cartas documento u otros instrumentos de notificación fehaciente, efectuar requerimientos y contestaciones a inspecciones de organismos públicos. Intimar y contestar cartas documento, cartas simples, telegramas o cualquier otro tipo de notificación en todos los asuntos, causas, cuestiones de cualquier clase o naturaleza, en los que la mandante tenga interés, ya sea como requirente o como requerida o en cualquier otro carácter, a personas físicas o jurídicas (de carácter público o privado), al Gobierno de la Nación, de las provincias, territorios nacionales, de las municipalidades, entidades autárquicas y autónomas de toda índole. Representar a la sociedad en

los, comprobantes, boletas, documentos, recibos y demás justificativos correspondientes a multas, patentes, impuestos, tasas, contribuciones y demás deudas que pudieren recaer sobre vehículos automotores de la sociedad (ya sea que la sociedad fuera su titular, locataria o tomadora en contratos de leasing), ya sea por parte de Tribunales de Faltas, Registros Automotores o demás organismos públicos y privados que pudiera corresponder, para prestarles conformidad o impugnarlos y en caso de corresponder proceder a su cancelación, pudiendo suscribir los escritos que fueren necesarios, siendo las facultades enumeradas meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas que directa o indirectamente se relacionen el cumplimiento de este mandato. **IV) Reti-**

nancieras, públicas o privadas y personas físicas y jurídicas, firmando los recibos y documentos respectivos. **V)** Intervenir en representación de la sociedad en la tramitación de la certificación eléctrica prevista por la Resolución Número 92/98 del Ministerio de Economía de la Nación (Secretaría de Estado de Comercio). **VI)** Intervenir en representación de la sociedad en todas las gestiones, presentaciones y expedientes que tramiten por ante la Administración Nacional de Aduanas. Asimismo se los faculta para que puedan comparecer a representar a la sociedad y absolver posiciones en todos los asuntos, causas, cuestiones y litigios judiciales, civiles, comerciales, criminales,correccionales, administrativos, federales o especiales o de cualquier otra clase o naturaleza,

SUELO, o ante las autoridades laborales de la Nación, de la Capital o de las Provincias, los tribunales del fuero del trabajo o del fuero previsional o en todas las causas o expedientes de naturaleza laboral, previsional o gremial, con facultades expresas de absolver posiciones en juicio en representación de la compañía.-El compareciente deja constancia de que el presente poder solo se considerará cancelado por renuncia de los apoderados o cuando fuere expresamente revocado por escritura pública.- **LEO** la presente escritura al compareciente quien firma en prueba de conformidad, por ante mi, doy fe.- **Julio Curutchet.**- Hay un sello.- Ante mi.- **H. Maciel.- CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1084 del Registro número 132 de esta Capital Federal. En mi carácter de Escribana Titular de dicho Registro expido esta **PRIMERA COPIA** para **LOS APODERADOS** en nueve sellos de Actuación Nota-

HEBE MACIEL
MAT. 4694
ESCRIBANA

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50